



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Jorge Andrés Galvis Trujillo (Defensor de Familia del ICBF) en representación de Shaira Yulieth Poveda Gomez
Demandado	Eulises Garay Gómez
Radicación	50001311000320160030900
Asunto	Inadmisión de demanda
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 11 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó a las partes, (Arts. 90.1 y 82.2 CPG).

* Debe indicar la dirección electrónica donde se deba notificar a las partes. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

NOTÍFIQUESE

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
Del _____

093.

21 JUL 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario